

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en biología experimental y aplicada**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: **ESCUELA DE DOCTORADO**

Nº plazas: **20**

Curso de implantación: **2013**

Fecha verificación: **2013**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los criterios de admisión han permitido que la comisión académica permanente seleccione aquellos estudiantes con el perfil adecuado. La mayoría de los estudiantes han completado sus actividades formativas en el tiempo destinado para ello. Ningún alumnos matriculado en el programa ha necesitado complementos de formación. El seguimiento de los doctorandos se se hace a través de un formulario que los alumnos van cumplimentando.

La sustitución de la entrevista previa de admisión de los estudiantes al programa de doctorado no altera el nivel 4 del MECES.

El no haber elaborado un calendario anual de seminarios no ha sido impedimento para que los estudiantes pudiesen completar sus actividades formativas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la plataforma RAPI de manera que se facilite el trabajo a todos los grupos de interés

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se ha incluido en la web del programa de doctorado un enlace al Manual del Sistema Interno de Garantía de calidad de la EDUA.

Se han cumplido todas las recomendaciones formuladas por la AVAP.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información a los grupos de interés del Título, no obstante el índice de participación de los colectivos de interés en las encuestas es bajo. En la E16 no se incluyen indicadores de satisfacción de egresados ni de empleadores. El SGIC debe analizar los índices de satisfacción y proponer acciones de mejora. Por ejemplo debe ocuparse de hacer un diagnóstico adecuado de la escasa satisfacción del PAS con sus puestos de trabajo (ventilación, temperatura, iluminación...) y la escasa satisfacción con la oportunidades de promoción. Igual puede decirse para el caso de los estudiantes, que muestran una satisfacción escasa con el número de actividades formativas optativas y con los servicios de orientación académica y profesional.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben adoptar acciones para mejorar el índice de participación de los distintos colectivos de interés en las encuestas de satisfacción.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda hacer un análisis de la escasa satisfacción del PAS con sus condiciones laborales. Se recomienda hacer algo parecido con la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas transversales y la orientación académica y profesional. Las encuestas a los egresados se hacen vía telefónica, con la dificultad que ello conlleva. Se recomienda que las encuestas se hagan por e-mail. Para ello, es necesario que los alumnos egresados mantengan las direcciones de e-mail aunque ya no estén en la Universidad.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado cuenta con un profesorado de buena calidad científica, tal y como lo atestigua la media por profesor de aproximadamente tres sexenios de investigación y los proyectos de investigación concedidos.

Las cuatro Tesis Doctorales sometidas a evaluación han recibido la calificación de Sobresaliente. La calidad y el número de las publicaciones científicas derivadas de las Tesis Doctorales son buenos. No se reconocen los méritos por tutorización de Tesis Doctorales, reconocimiento que está incluido en la memoria de verificación aprobada por la ANECA.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Reconocer la labor de tutorización de las Tesis Doctorales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales con los que cuenta el programa de doctorado son suficientes. Desde el punto de vista económico, el programa recibe una pequeña ayuda de la EDUA para cubrir las necesidades derivadas del desarrollo del mismo, aunque es insuficiente. El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos materiales es bastante bueno (8,88).

El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica y profesional es escaso (6,6). Por ello, el programa tiene previsto impartir algunos seminarios dedicados a orientación académica y profesional. No obstante, en la página web del programa se ha incluido un enlace a los servicios de orientación y empleo.

Se ha comenzado a realizar encuestas a los egresados, sobre trayectoria profesional, empleabilidad e inserción laboral. No se dispone de datos específicos del programa al haber cumplimentado la encuesta sólo una persona.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Definir los criterios para realizar la Tesis por compendio de artículos.

Mejorar la financiación del programa

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El programa cuenta con ayudas para la movilidad de estudiantes. A dicha ayudas pueden acceder solo los alumnos becados. Se recomienda que el acceso se abra a todos los alumnos de doctorado, independientemente de que tengan o no beca. Que la concesión de las ayudas de movilidad se haga, por ejemplo, a través de la valoración del curriculum.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Desde la implantación de este programa de Doctorado sólo se han defendido seis Tesis, cinco de las cuales proceden del programa de Doctorado anterior. El resultado no es sorprendente, ya que se trata de un área muy competitiva en la que es prácticamente imposible realizar una Tesis Doctoral en un periodo inferior a cuatro años. La normativa de Doctorado establece que sea de tres años, un hito difícil de alcanzar.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

*Mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. Hacer uso de estrategias que incentiven la participación.
Establecer indicadores que permitan realizar la evaluación y un seguimiento de la misma.
Publicar en la web los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La valoración global que hacen estudiantes, profesores y otros grupos de interés sobre el programa de Doctorado es buena. No obstante la participación en las encuestas es escasa por lo que la fiabilidad de los indicadores es cuestionable.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Informar sobre los logros científicos de los doctorandos. A fin de realizar el seguimiento de los egresados, mantener las cuentas de correo electrónico de la Universidad.